

Informe trimestral en materia de tutela financiera

1º trimestre 2021

El ejercicio de las competencias en materia de tutela financiera de los entes locales, atribuida a la Comunidad Autónoma de Galicia en el artículo 49.1 de su Estatuto de Autonomía, le corresponde a la Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos, según el artículo 20.1 del Decreto 11/2021, de 21 de enero, por el que se fija la estructura orgánica de la *Consellería de Facenda e Administración Pública*.

En base a esta competencia, y según lo establecido en la Disposición Adicional 12ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, procede la publicación trimestral de un informe comprensivo de la documentación, informes, actos, resoluciones y solicitudes presentadas por las entidades locales en cumplimiento de aquellas competencias de tutela financiera, así como las resoluciones adoptadas al respecto por la comunidad autónoma.

Las actuaciones en materia de tutela financiera realizadas durante el período de referencia, son las siguientes:

1. INFORMES EMITIDOS

1.1. De sostenibilidad financiera (artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local; Ley 5/2014, de 27 de mayo, de medidas urgentes derivadas de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local).

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Lama (A) |

2. SOLICITUDES A LAS ENTIDADES LOCALES.

2.1. De medidas a adoptar en relación con el incumplimiento del PMP (artículo 13.6, Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Ares |

- Ayuntamiento de Carnota



- Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños
- Ayuntamiento de Noia
- Ayuntamiento de Ortigueira

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Baleira
- Ayuntamiento de Fonsagrada (A)
- Ayuntamiento de Meira
- Ayuntamiento de Outeiros de Rei
- Ayuntamiento de Palas de Rei
- Ayuntamiento de Quiroga

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Allariz
- Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (O)
- Ayuntamiento de Bola (A)
- Ayuntamiento de Calvos de Randín
- Ayuntamiento de Carballeda de Avia
- Ayuntamiento de Castrelo de Miño
- Ayuntamiento de Castro Caldelas
- Ayuntamiento de Coles
- Ayuntamiento de Esgos
- Ayuntamiento de Irixo (O)
- Ayuntamiento de Laza
- Ayuntamiento de Maceda
- Ayuntamiento de Maside
- Ayuntamiento de Melón
- Ayuntamiento de Mezquita (A)

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Baiona
- Ayuntamiento de Barreiros
- Ayuntamiento de Bueu
- Ayuntamiento de Cañiza (A)
- Ayuntamiento de Cuntis

- Ayuntamiento de Ponteceso
- Ayuntamiento de Santa Comba

- Ayuntamiento de Ribadeo
- Ayuntamiento de Rois
- Ayuntamiento de Sarria
- Ayuntamiento de Taboada
- Ayuntamiento de Pol

- Ayuntamiento de Muíños
- Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín
- Ayuntamiento de Ourense
- Ayuntamiento de Peroxa (A)
- Ayuntamiento de Piñor
- Ayuntamiento de Pobra de Trives (A)
- Ayuntamiento de Porqueira
- Ayuntamiento de Ramirás
- Ayuntamiento de Rubiá
- Ayuntamiento de San Cristovo de Cea
- Ayuntamiento de Sarreaus
- Ayuntamiento de Veiga (A)
- Concelo de Riós
- Mc. Comarca de Carballiño

- Ayuntamiento de Fornelos de Montes
- Ayuntamiento de Mondariz
- Ayuntamiento de Salceda de Caselas
- Ayuntamiento de Valga





2.2. De información sobre el PMP (artículo 13.6, Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Coruña (A)

- | | |
|----------------------------|---------------------------------|
| - Ayuntamiento de Cabanas | - Ayuntamiento de Sada |
| - Ayuntamiento de Dumbría | - Ayuntamiento de San Sadurniño |
| - Ayuntamiento de Fisterra | |

Provincia de Lugo

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| - Ayuntamiento de Antas de Ulla | - Ayuntamiento de Ribas de Sil |
| - Ayuntamiento de Burela | - Ayuntamiento de Triacastela |
| - Ayuntamiento de Pantón | |

Provincia de Ourense

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| - Ayuntamiento de Amoeiro | - Ayuntamiento de Petín |
| - Ayuntamiento de Blancos (Os) | - Ayuntamiento de Rairiz de Veiga |
| - Ayuntamiento de Cortegada | - Ayuntamiento de Rúa (A) |
| - Ayuntamiento de Larouco | - Ayuntamiento de Verín |
| - Ayuntamiento de Manzaneda | - Ayuntamiento de Vilardevós |

Provincia de Pontevedra

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| - Ayuntamiento de Agolada | - ELM de Morgadães |
| - Ayuntamiento de Catoira | - ELM de Queimadelos |
| - Ayuntamiento de Illa de Arousa (A) | - ELM de Vilasobroso |
| - ELM de Camposancos | |

3. CONTESTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES A LAS SOLICITUDES REALIZADAS

3.1. De medidas a adoptar en relación con el incumplimiento del PMP

Provincia de Coruña (A)

- | | |
|-----------------------------|--|
| - Ayuntamiento de Ponteceso | |
|-----------------------------|--|

Provincia de Ourense

- | | |
|------------------------|--|
| - Ayuntamiento de Laza | |
|------------------------|--|



Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Fornelos de Montes

3.2. De información sobre o PMP.

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Larouco

- Ayuntamiento de Petín

- Ayuntamiento de Vilardevós

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Catoira

- ELM de Camposancos

- ELM de Queimadelos

3.3. De medidas a adoptar para el saneamiento del remanente de tesorería negativo.

Provincia de Ourense

- Mc. Voluntaria de Ayuntamientos
de la Comarca de Ourense

4. INFORMACIÓN FACILITADA POR LAS ENTIDADES LOCALES SIN REQUERIMIENTO PREVIO.

4.1. Presupuestos 2021.

Provincia de Coruña (A)

- Diputación Provincial

4.2. Modificaciones presupuestarias.

Provincia de Coruña (A)

- Diputación Provincial

Santiago de Compostela, 16 de abril de 2021

